



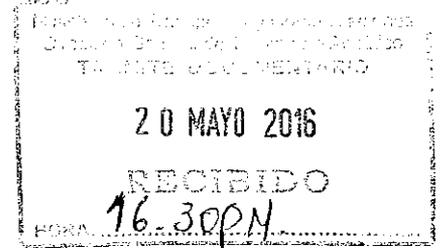
PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

I-095513-2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORÁNDUM N° 1024/2016-MTC/10.02



A : Señor FELIX AUGUSTO VASI ZEVALLOS
Director General de Transporte Acuático

DE : Sra. CARMEN SALARDI BRAMONT
Directora General de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Nulidad del acto de otorgamiento de la Buena Pro.

REFERENCIA : Memorándum N° 0291-2016-MTC/10.10.

FECHA : Lima, **20 MAYO 2016**

Me dirijo a usted con atención al documento de la referencia, mediante el cual la Asesora Legal de la Oficina General de Administración remite el expediente de contratación del Concurso Público Internacional N° 001-2015-MTC por Subvención Directa – Segunda Convocatoria, para seleccionar al operador del servicio de transporte acuático regular en naves tipo FERRY para la Ruta Iquitos – Santa Rosa en el Departamento de Loreto.

Al respecto, cabe señalar que con fecha 19 de mayo de 2016, la Oficina de Abastecimiento recibió una (1) copia fedateada de la Resolución Viceministerial N° 177-2016-MTC/02 de fecha 22 de abril de 2016, a través de la cual se declara de oficio la Nulidad del acto de otorgamiento de la Buena Pro del referido Concurso Público Internacional, disponiendo que deberá retrotraerse a la etapa de formulación de Bases.

En tal sentido, teniendo en cuenta que su despacho en calidad de área usuaria y técnica aprobó el mencionado expediente de contratación y lo entregó al Comité de Selección para proceder con el referido Concurso Público, se le remite el expediente de contratación en dos (2) archivadores de palanca conteniendo lo siguiente: Actuados de la Primera Convocatoria, foliados desde el N° 01 al N° 287; y actuados de la Segunda Convocatoria, foliados desde N° 01 al N° 420, así como dos (2) anillados conteniendo la Presentación de Propuesta Técnica del Consorcio LARANJEIRAS – Segunda Convocatoria, foliado desde el N° 01 al N° 330; y Presentación de la Propuesta de la empresa TRANSPORTES AMAZONICOS DE TURISMO – Segunda Convocatoria foliado desde el N° 01 al N° 226 y sus antecedentes, para las acciones correspondientes.

Atentamente.

CARMEN SALARDI BRAMONT
Directora General
Oficina General de Administración

